



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

**12883**

*Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa del servicio de recogida, transferencia y tratamiento final de residuos urbanos*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2016 ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa del servicio de recogida, transferencia y tratamiento final de residuos urbanos.

Se somete el expediente de aprobación del Ordenanza Fiscal a exposición pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse serán resueltas por la Corporación, en conformidad con el establecido al artículo 17 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mancor de la Vall, 11 de noviembre de 2016

**El Alcalde,**  
Guillem Villalonga Ramonell.

